



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 2 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210001900	Extinción De Dominio		Andres Miguel Segrera Mejia, Fulgencio Antonio Segrera De La Espriella, Beni Carmona Ladeus, Kma Contrucciones S.A	28/04/2023	Auto Ordena - Visto El Anterior Informe Secretarial, Así Como, Teniendo En Cuenta Que Ya En Tres Oportunidades Se Ha Citado A Las Personas Relacionadas En La Constancia De La Secretaria Sin Lograr Su Comparecencia, El Despacho Procederá A Prescindir De Estas Declaraciones Ahora En Relación Con La Prueba Decretada En El Ordinal Sexto Del Auto Datado Mayo 31 De 2.022 Y Teniendo En Cuenta Que Por Competencia Fue

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 2 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

654ad48c-44cd-4553-a754-95dcf5ba3b12



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 2 De Mayo De 2023



				Remitido Al Señor Director General Del Inpec Y Este A Su Vez, En Respuesta Reseñada En El Informe Secretarial, Marca Que No Son El Ente Competente Para Dispensar Datos Al Respecto, Dispone El Despacho Solicitar La Información Atinente Al Pedido En Extradición Del Señor Guillermo Enrique Segrera De La Espriella, A La Fiscalía General De Nacion. Por Secretaria Se Librar Las Comunicaciones Correspondientes Para Dar Cumplimiento Al Presente Auto, Así Como Proceder A Igualar El Expediente.
08001312000120190003200	Extinción De Dominio		Diovanis Enrique Rivero Ortega, Rodrigo Rafael Ricardo Salcedo,	25/04/2023 Auto Ordena - Primero: Negar El Recurso De Reposición Que Fuera

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 2 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

654ad48c-44cd-4553-a754-95dcf5ba3b12



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 2 De Mayo De 2023



Yolenis Perez Vidal,
Edigna Del Carmen
Perez Vidal, Javier
Enrique Perez Vidal,
Olga Lucia Martinez
Cogollo, Ludis Del
Carmen Perez Vidal,
Arlet Patricia Perez
Vidal

Presentado Por El
Apoderado De La Afectada
Yolenis Perez Vidal, Contra
El Numeral Séptimo Del
Auto Fechado El 30 De
Septiembre De 2022 Por
Improcedente, Conforme A
Lo Expuesto En La Parte
Motiva Del Presente Auto.
Segundo: Conceder El
Recurso De Apelación
Impetrado Por El Doctor
Laurentino Calambas Baos,
Apoderado De La Afectada
Yolenis Perez Vidal, Contra
El Numeral Séptimo Del
Auto De Pruebas Del 30 De
Septiembre De 2022, En El
Efecto Suspensivo.
Tercero: Por Secretaria
Remítase El Expediente A
La Sala Penal De Extinción
De Dominio Del Tribunal

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 2 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

654ad48c-44cd-4553-a754-95dcf5ba3b12



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 2 De Mayo De 2023



				Superior Del Distrito Judicial De Bogotá, Para Lo De Su Competencia Y Librar Las Comunicaciones Correspondientes, Conforme A Lo Aquí Expuesto.
08001312000120180002600	Extinción De Dominio		Elith Cohen De Eslait, Alexa Rosa Eslait Cohen, Hugo Rafael Anaya Perez, Fadua Gonzalez Ipuana, Cecilia Ismelda Rodriguez Borja	28/04/2023 Auto Ordena - Con Fundamento En Lo Anterior, Se Dispone A Fijar Fecha Para Llevar A Cabo La Declaración Del Antes Mencionado Para El Día 24 De Mayo De 2.023:Carlos Andres Delgado Zapata, A Las 8:00 A.M.Intendente. Argemiro Prada Rodríguez, A Las 9:00 A.M.Como Quiera Que La Diligencia Se Surtirá De Forma Virtual A Través De La Aplicación Oficial Lifesize, Por

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 2 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

654ad48c-44cd-4553-a754-95dcf5ba3b12



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 2 De Mayo De 2023



				Secretaría Remítase Al Declarante, Al Apoderado Judicial, Y Demás Intervinientes, El Instructivo Y El Portal Del Paso A Paso De Esa Herramienta Virtual.Con Respecto Al Señor Alexander Salazar Pérez, Al No Existir Datos De Localización Se Dispone A Prescindir De Esta Prueba. Por Secretaria Librar Las Comunicaciones Correspondientes Para Dar Cumplimiento Al Presente Auto, Así Como Proceder A Igualar El Expediente.
08001312000120190006700	Extinción De Dominio		Jose Maurillo Osorio Orellano	28/04/2023 Auto Ordena - Visto El Anterior Informe Secretarial, Así Como, Teniendo En Cuenta Que Ya En Tres Oportunidades

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 2 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

654ad48c-44cd-4553-a754-95dcf5ba3b12



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 2 De Mayo De 2023



Se Ha Citado A La Persona Relacionada En La Constancia De La Secretaria Sin Lograr Su Comparecencia, El Despacho Procederá A Prescindir De Esta Declaración. Ahora En Relación Con La Prueba Decretada En El Numeral Cuarto Del Auto De Pruebas, Y Teniendo En Cuenta Que La Respuesta Ofrecida, Es Nuevamente Parcial, Y Solo Se Circunscribe Al Spoa 086386001259201600139, Se Reitera El Requerimiento A La Dirección Seccional De La Fiscalía Del Atlántico, A Fin De Informe Sobre Los Radicados N.U.Nc.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 2 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

654ad48c-44cd-4553-a754-95dcf5ba3b12



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 2 De Mayo De 2023



086386001106200980285
Y
086386001259201601022.
Por Secretaria Se Librar
Las Comunicaciones
Correspondientes Para Dar
Cumplimiento Al Presente
Auto, Así Como Proceder A
Igualar El Expediente.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 2 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

654ad48c-44cd-4553-a754-95dcf5ba3b12